DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 11 FEB 2016

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 40/2016

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, la Departamento de Mantenimiento de Vehículos, fue constituida en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6092/2015** para la **"ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID Nº 298.259 .-**

Que, conforme a las Conclusiones y Recomendaciones, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Ítems	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Cantidad Mínima y Máxima	Monto Total Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Total Máximo ₲ (IVA incluido)
PLUSCAR S.A.	1 al 5	Conforme la Lista de Precios del Oferente Adjudicado		47.100.000.-	94.200.000.-

El monto total máximo adjudicado asciende a: ₲ 94.200.000 (guaraníes noventa y cuatro millones doscientos mil), IVA incluido.

El monto total mínimo adjudicado asciende a: ₲ 47.100.000 (guaraníes cuarenta y siete millones cien mil), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: ₲ 102.400.000 (guaraníes ciento dos millones cuatrocientos mil).

La variación porcentual entre el monto total máximo adjudicado/ Costo Estimado: - 8 %.

Que, fueron subsanadas las omisiones de carácter formal del oferente propuesto para la adjudicación mediante Memorándum DSA/DMV/1934 y 1951/201 y transmisión de FAX DCP/DCO/263/2015 y DCP/DCO/270/2015, y las respectivas notas de respuesta del oferente.

Que, el motivo de descalificación de la firma FIPAR de Marcelo Campos Cervera, se ajusta a lo establecido en la Carta de Invitación, detallado en el Anexo del presente Dictamen.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..."*, y la presente

Asunción, 11 FEB 2016

adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Dirección de Contrataciones Públicas

APT/DV
DCP/DVN